



**DECRETO DE ALCALDIA N° 3219**

ZAPALLAR, 19 DIC. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del cargo alcalde, en caso de ausencia; Decreto Alcaldía N°1539/2021, de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante decreto Alcaldía N°1966/2022, de fecha 01 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Correo electrónico enviado por Gabinete, de fecha 14 de diciembre 2022 y Decreto Alcaldía N°2955 de fecha 24 de noviembre, el cual menciona actividad.

**DECRETO:**

**1°AUTORIZASE CIERRE DE CALLE**, con motivo de la actividad denominada "Premiación concurso de Decoración de Casas y Obra de Teatro el Grinch Estación Catapilco", a realizarse el día jueves 22 de diciembre, del presente año, desde las 09:00 Hrs hasta las 23:00 Hrs.

Cierre de calle: Calle José María Mercado, entre calle Papudo y calle San Luis, Catapilco.

2°La Dirección de Seguridad Pública e Inspección, dispondrá de los elementos necesarios para facilitar el cierre de calles y se coordinará con Carabineros de Chile si fuese necesario en las labores de fiscalización que corresponda.

3°Establézcase cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como también mantener las respectivas señaléticas y conos, durante el tiempo que se ejecute la actividad, asumiendo la absoluta responsabilidad ante cualquier evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernandez  
Por orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:  
Carabineros de Chile  
Seguridad Municipal  
Secretaría Municipal  
Oficina Transparencia  
Archivo Tránsito

CTL/ SEC / TRANS / mpf



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA